



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 13 DE 2023
(13 de enero de 2023)

*Por la cual se archiva el proceso de iniciativa para la Revocatoria del Mandato del Gobernador de Casanare, **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON** denominada "POR UN DEPARTAMENTO CON DIGNIDAD" radicado No. RM-2021-09-001-46.*

**LAS DELEGADAS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL
ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 del año 2000, la Ley 1757 de 2015, la Ley 134 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 325 del 10 de diciembre de 2021, "por medio de la cual se reconoce el promotor / vocero de una iniciativa de revocatoria del mandato y se inscribe el comité promotor", las Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil reconocieron como vocero de la iniciativa de revocatoria en contra del Gobernador de Casanare al señor **JAVIER IVAN MONTILLA ARENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1006449732 y reconocieron al comité promotor de la iniciativa.

Que la Delegación Departamental del Estado Civil en Casanare realizo entrega del correspondiente formulario de recolección de apoyos de la señalada iniciativa de revocatoria del mandato, el 7 de julio de 2022.

Que uno de los fines esenciales del Estado señalados en el artículo 2° de la constitución política es el de facilitar la participación de todos los ciudadanos que los afecten en la vida política y administrativa.

Que el artículo 40 de la Constitución Política dispone que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, elegir y ser elegido, y participar en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, incluyendo el derecho a la iniciativa en las corporaciones públicas y la revocatoria del mandato.

Que vencido el plazo definitivo para la recolección de los apoyos el día 8 de enero de 2023. No fueron presentados los apoyos por parte del promotor - vocero de la iniciativa de la revocatoria del mandato del señor Gobernador de Casanare señor **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON** denominada "POR UN DEPARTAMENTO CON DIGNIDAD" bajo el radicado No. RM-2021-09-001-46.

Que el artículo 11 de la Ley 1757 de 2015, consagro "al vencer el plazo para la recolección de apoyos, el promotor presentara los formularios debidamente diligenciados, al Registrador del Estado Civil correspondiente. Vencido el plazo sin que se haya logrado completar el número de apoyos requerido, la propuesta será archivada".

Que, en consecuencia, por no haberse presentado dentro del término de Ley los formularios debidamente diligenciados, este despacho,



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR la iniciativa de la revocatoria del mandato del señor Gobernador de Casanare denominada "POR UN DEPARTAMENTO CON DIGNIDAD", identificada bajo radicado interno **RM-2021-09-001-46**, solicitada por el señor **JAVIER IVAN MONTILLA ARENAS** en la Delegación Departamental del Estado Civil en Casanare el 29 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **JAVIER IVAN MONTILLA ARENAS**, promotor - vocero de la iniciativa de la revocatoria del mandato del señor Gobernador de Casanare señor **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON** denominada "POR UN DEPARTAMENTO CON DIGNIDAD" bajo el radicado No. RM-2021-09-001-46, reconocido según resolución No. 325 del 10 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON** Gobernador de Casanare. Al Ministerio Público, al Consejo Nacional Electoral y a la Registraduria Delegada en lo Electoral- Dirección de Gestión Electoral.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal (Casanare)., a los cuatro (13) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

LAURA CATALINA CUBIDES CASTILLO
Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare
Trascriptor: Wilmah A.

KAREN TATIHANA ALFONSO CAICEDO
Delegadas Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Casanare